

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11655** *ANGULAS AGUINAGA, S.A.U.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la Compañía, en decisión adoptada el día 25 de noviembre de 2015, ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 6.214.926 euros quedando fijado en la cifra de 36.263.514 euros, mediante la amortización de 1.035.821 acciones propias que se encuentran en autocartera, modificándose por consiguiente el artículo 5º de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la de amortización de acciones propias, no implicando devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas.

Igualmente, en dicha fecha y tras lo anterior, el socio único ha acordado reducir el capital social de la compañía mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de 5,95 euros por acción y con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones al socio único, modificándose el artículo 5º de los Estatutos Sociales. El capital social quedará reducido en un importe total de 35.961.318,05 euros quedando fijado, tras la reducción, en la cantidad de 302.195,95 euros, representado por 6.043.919 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a las precedentes reducciones de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Irura, 9 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150054270-1